



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 067/2023

VISTO:

El pago efectuado por la firma ALMADAR S.A., ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) según contrato 0293371701, Periodos 01/2020 a 12/2022, y el Canon de Agua según Cuentas N° 0111015737 y 0111015738 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, por los Periodos 2020 y 2022, correspondientes al uso de agua por parte del Municipio, en la perforación situada en El Pantano o Manantial, designado catastralmente como C:09 S:02 Mz:008 Parc:004;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de noviembre de 2019, la Municipalidad de Los Cocos le compra a la firma ALMADAR S.A. representada por el Sr. Jorge Luis De Ridder, todas las instalaciones electromecánicas existentes en el predio El Pantano o Manantial registrados a su nombre;

Que dicha perforación e instalaciones electromecánicas son utilizadas por el Municipio para brindar el servicio de agua potable, por lo que los consumos de Energía Eléctrica y los cánones de Agua exigidos por Recursos Hídricos, deben ser afrontados por esta administración;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

ARTICULO 1°.- RECONOZCASE el pago efectuado por la firma ALMADAR S.A., ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) según contrato 0293371701, Periodos 01/2020 a 12/2022, y el Canon de Agua según Cuentas N° 0111015737 y 0111015738 de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, por los Periodos 2020 y 2022, según Factura N° 00003-00000057, de fecha 27/01/2023, emitida en concepto de recupero de pagos efectuados, por la suma de Pesos Cincuenta y siete mil ochocientos cinco con sesenta y tres centavos (\$ 57.805,63.-), devolviendo dicha suma al Sr. Jorge Luis De Ridder.

ARTICULO 2°.- PROCEDASE a efectuar los pagos que correspondan a los consumos que surjan de las instalaciones electromecánicas existentes en el predio El Pantano o Manantial, designado catastralmente como C:09 S:02 Mz:008 Parc:004, según contrato 0293371701 de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), y los Cánones de Agua correspondientes a las Cuentas 0111015737 y 0111015738, a partir de los periodos subsiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 15 de febrero de 2023

DECRETO N° 067/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal